

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Almirall, S.A. (la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Que se ha advertido un error mecanográfico de transcripción en el Hecho relevante comunicado en fecha 25 de febrero de 2013, relativo a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrar el próximo día 3 de mayo de 2013, a las 12.30 horas, en Barcelona, Hotel Diagonal Zero, Plaça de Llevant s/n, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 4 de mayo de 2013, en segunda convocatoria, en el sentido de que el punto del Orden del día de la Junta que aparece como número 6 en dicho hecho relevante en realidad debería aparecer como número 7, y el que aparece como número 7 debería aparecer como número 6.

A continuación se transcribe de nuevo el Orden del día, enmendado en el sentido expuesto en el párrafo anterior:

#### Orden del día

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Almirall, S.A. correspondientes al ejercicio 2012 y del correspondiente informe de gestión.*
- 2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas del grupo del que Almirall, S.A. es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2012, y del correspondiente informe de gestión.*
- 3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2012.*
- 4. Aplicación del resultado del ejercicio social de 2012.*
- 5. Aumento de capital social por el importe determinable según los términos del acuerdo mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de 0,12 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos. Previsión expresa de posibilidad de asignación incompleta. Delegación de facultades al Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del artículo 5 de los*

*Estatutos sociales a la nueva cifra del capital social y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento. Solicitud ante los organismos competentes para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) en la forma exigible en las mismas.*

6. *Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de Dña. Karin Dorrepaal como miembro del Consejo de Administración de la compañía.*
7. *Sometimiento a votación con carácter consultivo del Informe anual sobre las Remuneraciones de los consejeros.*
8. *Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y adaptación de los acuerdos de la Junta General.*

En Barcelona, a 26 de febrero de 2013.

Por Almirall, S.A.

Jordi Molina  
Departamento de Relación con Inversores  
[inversores@almirall.com](mailto:inversores@almirall.com)